



MARISTAS®

COLEGIO

PEDRO MARTÍNEZ VÁZQUEZ

PRIMARIA • SECUNDARIA • NIVEL MEDIO SUPERIOR



SECUNDARIA

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

REGLAMENTO

**Ciclo Escolar
2025-2026**



Irapuato

SECUNDARIA

TURNO MATUTINO
MODALIDAD ESCOLARIZADA
CCT: 11PES00610
ACUERDO 098/2011 DICTAMEN 191/2022

Cedro 151, Jardines de Irapuato
Irapuato, Gto. C.P. 36660
Tel: (462) 624 0235 y 624 2411
www.cpmv.maristas.edu.mx



El Colegio Pedro Martínez Vázquez es una escuela de inspiración cristiana dirigida por el Instituto Marista. Es una escuela con tres niveles: primaria, secundaria y educación media superior mixtos que promueve la formación integral de sus alumnos, de acuerdo a la visión cristiana de la persona, de la vida y del mundo, según la tradición pedagógica de Marcelino Champagnat: “Ayudar a ser buenos cristianos y ciudadanos responsables”. Procuramos que cada persona desarrolle al máximo sus capacidades privilegiando de manera especial en la laboriosidad, el sentido práctico y la constancia.

Nuestros estudios de secundaria están incorporados a la Secretaría de Educación de Guanajuato, por tanto, acatamos todos los lineamientos, normatividades y acuerdos derivados de esta autoridad. El presente documento se subordina a lo dispuesto por ella.

Secundaria: Con el acuerdo de incorporación secretarial 098/2011 con fecha del 6 de diciembre de 2011. Clave de centro de trabajo 11PES0061O.

El hecho de inscribirse en el Colegio Pedro Martínez Vázquez implica para el alumno y sus padres o tutores, la obligación de aceptar las disposiciones contenidas en estas normas de convivencia, apegadas también al Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato ya que forma parte del contrato de Servicio Educativo que se firmó al momento de inscribirse, mismo que está regulado por el Acuerdo del 10 de marzo de 1992. El desconocimiento del presente manual no exime de la responsabilidad que implica su incumplimiento.

Misión del Colegio

Formar seres humanos con una educación integral: Académica, afectiva, cultural, humana y espiritual, que les permitan desarrollar sus capacidades desde la dignidad de la persona, la responsabilidad y la justicia; para realizarse personal y comunitariamente, participando activamente en la transformación de la sociedad, siendo críticos, creativos y solidarios, armonizando fe, cultura y vida, en un ambiente de trabajo y espíritu de familia, creciendo como “Buenos cristianos y ciudadanos responsables” en la construcción del Reino.

Visión

Somos una Comunidad Educativa Marista que se empeña en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes íntegros, viviendo los valores evangélicos y transformando la sociedad por medio del respeto, cuidado y defensa de los derechos de las personas y la madre tierra.

Objetivo

Evangelizar humanizando todas las
personas, todas las acciones.

Fundamento:

En el año de 2009 a nivel Internacional los maristas de Champagnat (Tanto los educadores como todos los que se suman a la propuesta educativa marista), asumimos el compromiso de promover y defender los derechos humanos, en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de manera específica en las obras educativas que atendemos.

Derivado de este compromiso y de los llamados del XXII Capítulo General en la Provincia Marista de México Central se ha propuesto la Visión Estratégica Operativa a 2026 que plantea los siguientes principios.

**EDUCAMOS GUIADOS POR EL EVANGELIO**

La obra marista evangeliza educando haciendo vida la premisa evangélica fundamental de la pedagogía del amor, el afecto, la ternura y la misericordia heredadas de Marcelino Champagnat y los primeros hermanos. Promovemos la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades y valores, a partir del reconocimiento y respeto de la dignidad humana, que llevan al discernimiento de la vocación personal para la definición de un proyecto de vida orientado al bien común, la felicidad, la construcción de la comunidad eclesial; así como al respeto y cuidado de la vida y la Naturaleza.

**ARTICULADOS EN MÍSTICA DE COMUNIDAD**

La Comunidad Educativa articula su intencionalidad y quehacer mediante su Proyecto Educativo Pastoral integrado desde la lógica de planeación estratégica, con programas actualizados, secuenciales y progresivos de los diversos ámbitos de formación para favorecer una gestión pertinente orientada a la educación integral de las personas, que responda a las necesidades y demandas socioculturales de la región.

**POTENCIANDO EL PROTAGONISMO, EN ESPECIAL EL INFANTIL Y JUVENIL**

Educamos hacia una ciudadanía activa, crítica, propositiva y corresponsable, garantizando y acompañando espacios, mecanismos y estrategias intencionadas y concretas de participación y protagonismo infantil y juvenil, como componentes indispensables de los procesos educativo-evangelizadores y de la Pastoral Juvenil Marista (PJM).

**TRABAJANDO DE FORMA SISTÉMICA, TEJIENDO REDES DE COLABORACIÓN**

Trabajamos sistemática e integralmente los procesos de aprendizaje fundamentados en el modelo humanista social cognitivo, como sustento teórico pedagógico que busca dar respuesta a las necesidades e intereses de los alumnos, integrando los contenidos con la vida, el ser con el hacer y la evaluación con el aprendizaje.

**HACIA UNA SOLIDARIDAD TRANSFORMADORA EN CLAVE DE INCLUSIÓN**

Intencionamos procesos educativos-evangelizadores que tengan como horizonte el modelo de solidaridad transformadora. Esto se hace posible desde la vivencia de la propia espiritualidad apostólica marista mediante la implementación de enfoques educativos transversales: el enfoque de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; la inclusión; el protagonismo y el buen vivir, concretados en el quehacer académico-pastoral y la gestión-administración institucional.

**CON PROPUESTAS SOSTENIBLES**

Promovemos la urgente necesidad de transformar los estilos de vida actuales a otros que sean acordes con el respeto, cuidado y defensa de los derechos de las personas y la madre tierra.

**EN PERMANENTE RENOVACIÓN**

Fieles al pensamiento y actuación de Marcelino Champagnat, que pone al centro el mayor bien de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Desde esta lógica entendemos que las normas de convivencia, más que un deber ser, son acuerdos que posibilitan que todos gocemos de un ambiente en el que se vivan los derechos de forma natural. Las actitudes y disposiciones propuestas en este manual implican el deseo de promover el disfrute y aprovechamiento máximo de la estancia en el colegio como espacio educativo, para el cultivo de las relaciones interpersonales y el ejercicio de los derechos como comunidad educativa para crecer en la sana convivencia, promoviendo el bien común.

De no asumir las actitudes y disposiciones propuestas se corre el riesgo de vulnerar el derecho de los demás, en este sentido el manual tiende a favorecer un enfoque preventivo por sobre uno reactivo y punitivo, sin embargo, deberán acatarse las disposiciones que correspondan a los casos graves.

Acuerdos Generales.

1. Todo el personal que labora en el Colegio, padres de familia y alumnos, conocemos y hacemos el esfuerzo por vivir las presentes normas de convivencia, al hacerlo nos conformamos como miembros activos de la Comunidad Educativa Marista del Colegio Pedro Martínez Vázquez.
2. Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, desde el personal de intendencia hasta los directivos conocemos el procedimiento institucional a seguir y detectar, o reaccionar adecuadamente ante una denuncia de violencia (Código de Ética para las obras Maristas como lugar seguro para la infancia) y la Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Estado de Guanajuato.
3. Basados en los principios de la VEO (Visión Estratégica Operativa) procuramos vivir asumiendo los derechos humanos, en particular:

Derecho a la Participación, expresión, asociación y reunión.**Los maristas:**

4. Nos asociamos y permitimos asociarnos libremente, por lo que cultivamos amistades sólidas, respetuosas y alegres; las manifestamos con naturalidad, sin excesos, sin relaciones exclusivas tales como noviazgos. Evitamos relaciones que denigren a la persona o que nos aislen del ambiente de la comunidad o de nuestros grupos.

5. Ejercemos y posibilitamos el ejercicio de la libertad de expresión, participación, asociación y reunión:
 - Al trabajar colaborativamente en los grupos y equipos de trabajo que se organizan en las diferentes asignaturas y actividades.
 - Al participar en las actividades especiales que promueve la institución y la sociedad de padres de familia.
 - Al hacer propuestas informadas y conscientes sobre las actividades que se organizan en la escuela.
 - Al tener actitud de escucha ante las necesidades de los compañeros, colaboradores y familias que componen la comunidad educativa.
 - Al proponer temas de diálogo, problemáticas y alternativas de solución pensando siempre en el bien común y en el crecimiento de las personas.
6. Nos comprometemos con el modelo de trabajo en Asambleas:
 - a. Responsablemente nos proponemos o proponemos compañeros como representantes de grupo, buscando el bien común.
 - b. Democráticamente votamos para elegir a nuestros representantes de grupo, respetando los acuerdos establecidos para tal efecto.
 - c. Participamos ordenadamente en las asambleas de grupo.
 - d. Proponemos temas de diálogo, problemáticas y alternativas de solución pensando siempre en el bien común y en el crecimiento de las personas.
 - e. Constituimos el Comité de Alumnos o Asamblea de Representantes de acuerdo a los acuerdos establecidos para tal efecto.
 - f. Presentamos propuestas de mejora al Consejo Directivo, respetando los canales de comunicación.
 - g. Respetamos las normas de participación establecidas para las asambleas.
7. Participamos activamente en las propuestas y movimientos de pastoral juvenil:
 - Movimiento de Ciudad Nueva Marista (secundaria)
 - Actividades que promueven la participación y el protagonismo juvenil.

Cumpliendo y respetando las normas de convivencias en los mismos.
8. Nos interesamos en las propuestas de actividades deportivas y artísticas, teniendo la oportunidad de participar en las actividades extraescolares según los criterios establecidos por la comisión organizadora.
9. Nos ganamos el derecho a representar al colegio en eventos culturales, deportivos y artísticos cuando nos hemos preparado adecuadamente y hemos cubierto los requisitos y procedimientos establecidos por las comisiones responsables.

Derecho a la Justicia y a ser respetados

10. Damos y recibimos un trato justo a todas las personas, dentro y fuera de la escuela, por ello conocemos y asumimos los acuerdos presentes en las normas de convivencia y reconocemos que las sanciones son consecuencias naturales y justas derivadas de un comportamiento, sea que vulnere o que promueva los derechos de los demás.
11. Respetamos y somos respetados. Todas las actitudes y puntos de este manual tienen como base el derecho que todos tenemos a ser respetados y escuchados, por tal motivo

la norma fundamental está en este valor, base de la dignidad de la persona humana y el bien común.

12. Cultivamos la confianza mutua, por ello sabemos dar y pedir ayuda cuando se necesita, ya sea para nosotros mismos, para algún compañero o para un grupo. Comunicamos de inmediato al personal docente, titular, directivo o a nuestros papás alguna situación que de no atenderse pueda convertirse en problema.
13. Para preservar la privacidad no se proporcionará a nadie por parte de la Institución la dirección o teléfono del personal que labora en ella.
14. Somos responsables de las instalaciones y de nuestras pertenencias.
15. Somos cuidadosos con los bienes propios y ajenos. No dañamos intencionalmente las cosas de los demás y si por accidente lo hacemos, de inmediato lo notificamos.
16. Estamos conscientes que el Colegio no puede asumir la responsabilidad por la pérdida o extravío de libros, mochilas, calculadoras, celulares, objetos personales o prendas del uniforme. Para evitar confusiones, marcamos nuestras pertenencias con nombre y grado.

Derecho a la no discriminación e inclusión

17. Ofrecemos y recibimos un trato digno, no discriminamos ni somos discriminados, por lo que evitamos:
 - a. Tener actitudes ostentosas, altaneras y burlonas.
 - b. Expresarnos con un lenguaje vulgar, ofensivo, hiriente y con palabras altisonantes.
 - c. Agresiones físicas y verbales.
 - d. Hacer, promover o publicar faltas a la moral y a las buenas costumbres.
 - e. Diseñar o difundir imágenes o información por medio de sistemas electrónicos de comunicación como internet, celulares, redes sociales, etc., que dañen, denigren u ofendan a otras personas.
18. En nuestra escuela, al ser católica, queremos vivir de acuerdo a los principios de Jesús que acogió a todos y dio oportunidad de que cada persona creciera como ser humano, por eso creemos en dar oportunidades respecto a las opciones tomadas.

Del mismo modo creemos necesario hacer los reflejos necesarios a quienes por cuestiones de escaso aprovechamiento académico, problemas disciplinarios o faltas de corresponsabilidad económica tengan que asumir la decisión de no reinscribirse al siguiente ciclo escolar.

Derecho a la Educación

19. Respetamos nuestro trabajo y el de los demás, por medio de un comportamiento respetuoso en cada situación:
 - a. Los horarios escolares son:

Secundaria: Entrada a las 7:25 hrs. y salida 14:00 hrs. Al llegar después de las 7:25 se registrará como retardo y al acumular 5 retardos me hago acreedor a una suspensión de un día de clase.

Al llegar después de las 7:35 podrá ingresar al colegio, registrándose como retardo e inasistencia en la clase correspondiente.

En caso de alguna contingencia social o de salud local, regional o nacional el horario podrá cambiar de acuerdo con lo propuesto por las autoridades. Se informará lo conducente oportunamente por las vías institucionales.

- b. Nos presentamos correctamente aseados, sin ningún tipo de maquillaje, bien peinados portando dignamente el uniforme correspondiente durante la permanencia en el Colegio y en las actividades extraescolares. Sabemos que es **falta grave** cuando, portando cualquiera de los uniformes escolares, cometamos alguna acción que afecte o ponga en riesgo a la Comunidad Educativa Marista en su conjunto o de alguno(s) de sus integrantes, tanto dentro como fuera del colegio.

c. El uniforme:

La asociación de Padres de Familia y el Colegio han acordado que los alumnos porten el uniforme como apoyo a la disciplina y a su seguridad, así como la credencial de identificación personal.

Uniforme Ordinario del Colegio: zapatos negros escolares (boleados), calcetín azul marino, y cinturón negro. El uniforme de diario **para alumnos es:** pantalón azul marino de mezclilla, corte vaquero recto (no ajustado, no deslavado, ni con roturas o agujeros), camisa azul, y suéter azul marino del colegio. **Para las alumnas:** pantalón de mezclilla, mismas características de los alumnos, blusa azul, y suéter azul marino del colegio. Sólo en caso de temporada de frío los alumnos (as) podrán asistir con chamarra o sudadera azul marino encima de su uniforme completo.

Uniforme de gala:

Alumnas falda color crema a la rodilla, saco azul marino, camisa blanca de manga corta y cuello sport, calceta azul y zapato negro.

Alumnos pantalón color crema, saco azul marino, camisa blanca de manga corta y cuello sport, calcetín azul y zapato negro.

Durante el tiempo de frío, se podrá usar suéter o chaleco azul marino y las alumnas podrán usar mallas azul marino).

Uniforme de Deportes: playera roja y azul del Colegio exclusivas para Educación Física, pants, tenis deportivos adecuados para la actividad, (se sugieren blancos) y calcetas blancas. **(No está permitido usar playera de las selecciones del Colegio, ni tines abajo del tobillo durante las clases)**

Uniforme de Laboratorios: Bata blanca de algodón manga larga y largo hasta la rodilla. La bata debe llevar bordado el nombre del alumno y el parche que corresponde al grado, en caso de no tenerlo no se le permitirá la entrada al laboratorio y está prohibido prestarla a los compañeros.

- d. Al presentarnos sin alguna prenda del uniforme ordinario o deportivo nos hacemos acreedores a un aviso.
- e. Al presentarnos sin uniforme completo, ordinario, deportivo o de gala nos hacemos acreedores a un reporte blanco.
- f. Nos trasladamos ordenadamente de un salón a otro en los momentos de cambio de clases evitando distraer a quienes están trabajando.
- g. Nos comportamos adecuadamente en ceremonias, clases y demás actividades que el colegio realiza, particularmente las cívicas y religiosas.

- h. Promovemos que el ambiente del salón de clases sea benéfico para todos, evitamos gritos, ruidos molestos, o realizar acciones que no son parte del trabajo que como grupo estemos desarrollando.
- i. Para evitar distracciones a los compañeros y a nosotros mismos, somos puntuales para llegar al salón de lo contrario se considerará como inasistencia.
- j. Mi celular o cualquier dispositivo electrónico está en silencio guardado en mi mochila, no puedo usarlo en tiempo de clase, recreos, honores a la bandera, celebraciones litúrgicas y demás actividades del colegio, solamente está permitido a la hora de salida para mantenerme comunicado con mi familia.
- k. Si tengo mi celular fuera de la mochila o lo uso en el salón de clases, se me recogerá sin que yo oponga objeción alguna y se me regresará al término de la clase, sin excepción alguna, si reincido en la segunda ocasión me haré acreedor a una sanción disciplinaria.
- l. Jugamos sólo en el patio y en las canchas deportivas durante los momentos señalados para tal efecto, además evitamos estar fuera del lugar que nos corresponde durante las actividades escolares y extraescolares para evitar situaciones de riesgo a nuestra persona.

20. Somos responsables de nuestra propia formación

- a. Asistimos puntualmente a clases, actividades académicas, deportivas, culturales y de formación humana y portamos siempre la credencial que nos acredita como miembros de la comunidad educativa del Colegio. Conocemos nuestros horarios y prevemos nuestros tiempos.
- b. Durante las actividades académicas evitamos distraernos, escuchar música, hacer desorden, realizar trabajos ajenos a la asignatura, estar de pie o platicar cuando la actividad de clase no lo requiera.
- c. Aprovechamos los tiempos de clases, poniendo atención, participando y repasando en casa.
- d. Presentamos las evaluaciones correspondientes en las fechas señaladas.
- e. Cuando faltamos al colegio, solicitamos a papá, mamá o tutor notificar a la escuela por los medios que ésta tiene definidos y, en cualquier caso, nos ponemos al corriente con los trabajos realizados en clases.
- f. Cumplimos en tiempo y forma con las tareas, trabajos, libros y materiales solicitados por los profesores.
- g. Por nuestra conciencia auto formativa, asumimos las consecuencias cuando no cumplimos alguno de estos puntos (reprobación, entrevista con papás, avisos o reportes).
- h. Los docentes no tienen permitido impartir clases particulares remuneradas a los propios alumnos.
- i. Los únicos trabajos en equipo autorizados serán en la escuela o podrán realizarse de manera virtual.
- j. De no acreditar alguna asignatura al finalizar el ciclo escolar es mi responsabilidad pagar y presentar examen extraordinario de acuerdo al calendario que se me proporcione por la dirección.

21. Los alumnos que hayan cursado tercer año de secundaria tendrán derecho a pase automático a la sección Preparatoria siempre que tengan promedio de 8.0 general en

aprovechamiento al término del primer periodo, así como buena conducta (sin reporte amarillo).

22. El pase automático de primaria a secundaria no implica la permanencia de descuentos o becas. Para obtener estos beneficios tendrán que realizar el procedimiento correspondiente.

Derecho a la Salud y sana convivencia.

23. Promovemos la paz, mediante el diálogo y la comunicación; sabemos que problemas y malos entendidos se solucionan pacíficamente y nunca se da pauta a golpes, agresiones o amenazas ya que esto es considerado **falta grave**. Comunicamos las situaciones problemáticas o las injusticias ante quienes pueden dar solución.
24. Respetamos y somos respetados en nuestra dignidad como ciudadanos responsables, por ello nos valoramos como personas, respetamos nuestro cuerpo evitando tatuajes y perforaciones mientras somos alumnos. Atendemos nuestra higiene, forma de vestir y cuidamos nuestra salud, no consumiendo ninguna sustancia que afecte nuestra salud. Sabemos que son **faltas graves**:
 - a. Llevar a cabo cualquier tipo de hostigamiento.
 - b. Introducir o realizar actos de uso, consumo, posesión y distribución de estupefacientes, solventes, vapeadores y bebidas embriagantes.
25. Prestamos atención a las señalizaciones e indicaciones preventivas, así como los protocolos de salud y los acatamos para promover el cuidado de nosotros mismos y de los demás.

Derecho a medio ambiente sano y seguro

26. Procuramos la vida y ambientes ecológicamente sanos, respetamos la naturaleza, cuidando animales y plantas; además, cuidamos el entorno depositando los residuos en los botes y cestos que para tal efecto estén dispuestos.
27. Velamos por una escuela segura y digna, por ello cuidamos los bienes propios, ajenos y comunes:
 - a. Hacer un buen y adecuado uso de los bienes, equipos instalaciones y servicios de que disponga la institución educativa; no los maltratamos ni los tomamos sin autorización.
 - b. Cuidamos las áreas verdes, los espacios y materiales recreativos, así como los salones, oficinas y sanitarios.

De comprobarse un daño intencionado a un bien del colegio nos comprometemos a reparar la afectación y hacernos acreedores a un reporte.

28. Reportamos los desperfectos al personal responsable de su mantenimiento.
 - a. Seguimos los procedimientos para solicitar y utilizar los salones especiales.

- b. Reportamos y entregamos objetos que nos encontremos en espacios públicos. Tomar un objeto olvidado que no es nuestro y no reportarlo, es considerado **falta grave**.
- c. Respetamos las normas propias de cada área, salón o auditorio. Evitamos permanecer en los salones de clase durante los recesos y después de la salida.
- d. Cuidamos la higiene no introduciendo alimentos o bebidas destapadas a los salones de clases, ni masticando chicle.
- e. Sabemos que el uso del nombre del colegio, su papelería y sellos oficiales es de uso exclusivo de la Institución, somos conscientes de la gravedad de hacer uso de ellos sin autorización o para asuntos particulares.

29. Vivimos y promovemos una cultura de prevención:

- a. Traemos al colegio solamente los materiales que son propios de las clases. Nos cuidamos no trayendo objetos peligrosos (punzocortantes, tóxicos), costosos, o que generen distracción; sabemos que de traerlos nos serán recogidos por los profesores y entregados a los padres, en caso de extravío de un objeto valioso no podemos responsabilizar al Colegio.
- b. Por cuestión de orden, limpieza, disciplina y prevención los alumnos mostrarán el contenido de su mochila a solicitud del titular o directivos cuando lo crea conveniente.
- c. **Sabemos que es una falta grave introducir o portar, sustancias tóxicas, adictivas o armas contundentes, de fuego, objetos punzocortantes, material explosivo, así como cualquier objeto que ponga en riesgo la vida y la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa.**
- d. Evitamos realizar actividades lucrativas (ventas o rifas) dentro del Colegio sin la autorización del Consejo Directivo.
- e. Evitamos reincidir en faltas a las Normas de Convivencia, aun cuando éstas no sean graves ya que la reincidencia indica que no hay voluntad de mejora, lo cual puede constituirse como **falta grave**.

30. Somos HONESTOS:

- a. Revisamos en SIGEM la boleta de calificaciones, entregamos y regresamos firmadas las circulares o avisos que el Colegio destina a los padres de familia o tutores al día hábil siguiente de su entrega. En caso de la ausencia de padres o tutor algún familiar podrá mandar un justificante)
- b. Respetamos las cosas ajenas y no las tomamos sin permiso del dueño, ni siquiera por juego o broma ya que se puede considerar que estamos cometiendo robo.
- c. Sabemos que es deshonesto falsificar, alterar, sustraer documentos, sellos y exámenes; así como afectar los sistemas de red y equipos de cómputo del Colegio.
- d. Estamos conscientes que la deshonestidad en el Colegio se considera una **falta grave**.

31. Aprovechamos los alimentos que traemos a la escuela o los que compramos en la cooperativa y no los desperdiciamos. Además, apoyamos las acciones y propuestas que ayuden a transformar nuestros estilos y hábitos de vida (Reducción de residuos y gasto energético, consumo responsable, alimentos saludables, formas permaculturales de vida)

Consideraciones adicionales:

- I. Los padres de familia son el primer y principal ejemplo de sus hijos, por lo cual adquieren el compromiso moral de apoyar la vivencia de las actitudes descritas en este manual.

II. Proceso de avisos y reportes:

Un problema leve de conducta o académico amerita un aviso escrito. Al quinto aviso escrito amerita un reporte interno (Blanco).

Tres reportes internos ameritan un reporte amarillo, del mismo modo que una falta grave.

Tres reportes amarillos ameritan suspensión definitiva y no poder reinscribirse al siguiente ciclo escolar.

III. Son consideradas faltas graves (Reporte amarillo):

- a) Agresiones físicas y golpes, así como insultos
- b) Difundir por medios electrónicos información o imágenes que afecten a un tercero.
- c) Introducir al colegio bebidas alcohólicas, sustancias adictivas o armas.
- d) El acoso, hostigamiento o intimidación de cualquier tipo.
- e) Cometer alguna acción indebida portando el uniforme escolar fuera del colegio.
- f) Robar o dañar intencionalmente bienes de otras personas o del colegio.
- g) Usar papelería o sellos oficiales del colegio sin permiso.
- h) Falsificar firmas, documentos, sustraer exámenes, afectar las redes y equipos de cómputo.
- i) Salir del colegio sin autorización de la Dirección.
- j) Acumulación de retardos y faltas injustificadas.
- k) Maltrato de equipo escolar o el inmueble.

IV. De recibir algún reporte amarillo los papás deben entrevistarse con su maestro titular.

V. Al percibir que un alumno (a) ha recibido muchos avisos o algún reporte interno es conveniente que los padres se aproximen a dialogar con el maestro titular previa cita en control escolar.

VI. Los criterios básicos y fundamentales que rigen este manual, las mediaciones, las resoluciones y las consecuencias, son:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| + LA DIGNIDAD DE LA PERSONA | + EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA |
| + EL BIEN COMÚN | + LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ |

VII. Las **consecuencias** que se derivan por conductas no apegadas a las actitudes establecidas en este manual, serán siempre de tres tipos y están **sustentadas en un enfoque formativo y restaurativo**.

- a) **Consecuencias Educativas.** Buscan la toma de conciencia y reflexión de quien ha cometido una falta.
- b) **Reparación del Daño.** Existen para subsanar el daño que otros han sufrido por la conducta de quien cometió la falta.
- c) **Consecuencias Institucionales.** Son aquellas que implican un registro y una sanción específica: servicio comunitario, tareas adicionales, aviso disciplinario, reporte, suspensión temporal, expulsión.

VIII. Las autoridades que pueden intervenir son las siguientes:

- a) Cualquier educador marista tiene la facultad de llamar la atención con respeto y firmeza a quienes estén faltando a estas normas de convivencia.

- b) Los docentes tienen la facultad de establecer normas de clase dentro del marco de este manual.
- c) Los titulares de grupo son los primeros responsables de atender las situaciones de disciplina de su grupo.
- d) El Titular llevará el registro y expediente de los alumnos que, al no cumplir lo dispuesto en este manual, estén violentando los derechos de otras personas. Él informará a otros docentes y directivos el proceso en la atención a los problemas de disciplina.
- e) La Dirección y el Consejo Directivo intervendrán en todo caso de falta grave.

Padres de Familia.

Responsabilidades:

1. Contribuir al estudio y esfuerzo de sus hijos, a fin de que éstos obtengan el máximo rendimiento académico y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose responsable y plenamente en las actividades educativas.
2. Formar a sus hijos en ambientes libres de violencia, fomentándoles valores tales como: el respeto, la tolerancia, la disciplina, el orden, la puntualidad y la limpieza.
3. Orientar a su hijo sobre su formación integral.
4. Hacerse responsable de su hijo antes del inicio y después de la conclusión de la jornada escolar.
5. Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia, el acoso, el maltrato, así como la discriminación en la institución educativa y en su entorno.
6. Asistir a entrevista con sus profesores para enterarse de los resultados de las evaluaciones y comportamiento de sus hijos, revisar calificaciones en SIGEM, así como firmar exámenes, tareas y circulares cuando se requiera.
7. Acudir al llamado de director y docentes cuando así se solicite.
8. Informar al personal directivo y docente sobre los padecimientos de sus hijos, así como de las restricciones para su atención médica en caso de emergencia.
9. Justificar las inasistencias y retardos de sus hijos por causa de enfermedad o fuerza mayor, mismo que deberá entregar al día siguiente de su ausencia. ***(Descargarlo de la página web del colegio)***
10. Los justificantes serán válidos por cuestiones de salud o alguna emergencia familiar, por lo tanto, no se justificarán los permisos por vacaciones.
11. Si por algún motivo su hijo debe retirarse del colegio antes del horario, deberá presentar justificante previamente, de lo contrario no se le permitirá la salida.
12. Vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas a sus hijos.
13. Vigilar que sus hijos lleven a la institución educativa los útiles escolares que se requieran, realizando revisiones periódicas a sus mochilas.
14. Encargarse del comportamiento y seguridad de sus hijos, cuando éstos se retiren del colegio o se encuentren en las inmediaciones de esta.
15. Hablar con sus hijos acerca del uso responsable del celular, de las redes sociales y vigilar los sitios que frecuentan en internet.

16. Autorizar por escrito al titular y/o dirección para que su hijo asista a los eventos programados por el colegio fuera de él, de conformidad con la normativa.
17. Colaborar con los docentes y dirección en el tratamiento de los problemas de aprendizaje y comportamiento de sus hijos.
18. Coadyuvar con los docentes y dirección en el desarrollo de actividades que mejoren la calidad de los servicios educativos y la disciplina escolar.
19. Reparar o reponer los bienes u objetos dañados o sustraídos con intención o negligencia por parte de sus hijos.
20. Recoger a sus hijos puntualmente una vez que concluya el horario de clase, o en su caso autorizar por escrito, que su hijo regrese a casa por sus medios.
21. Proporcionar y actualizar sus datos de contacto, así como la de sus hijos.
22. Las demás que sean necesarias para mantener la disciplina escolar de sus hijos, las que se requieran para facilitar la labor del proceso enseñanza- aprendizaje de estos y en general aquellas que coadyuven al fortalecimiento de la institución educativa.
23. Para aclarar dudas o solucionar problemáticas seguir el siguiente orden de entrevistas:

Maestro de la materia.
Maestro titular.
Coordinación académica.
Director de sección.
Director General

- d) Todas las citas se solicitarán con anticipación en la Secretaría del Colegio en los días asignados por los maestros notificando el motivo de la entrevista. **(NO HAY CAMBIO DE HORA Y DÍA)**
- e) Los docentes y personal tienen restringido el pertenecer a grupos de aplicaciones sociales de los grupos, padres de familia y tener como contacto a los alumnos. (Facebook, WhatsApp, Telegram, etc.) Teniendo el contacto con la representante de grupo y mediante los medios institucionales (Tablón de grupo, correo institucional) podrán comunicarse con los padres de familia.